

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00467 00

1.- Se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada CLAUDIA VELASQUEZ CONVERS, quien fungía como apoderada judicial de Banco Davivienda S.A., de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

Tenga en cuenta que la renuncia al poder no pone término al mandato sino hasta cinco (5) días después de presentado el memorial.

2.- Secretaría dé cumplimiento al auto del 9 de julio hogaño y deje las constancias de rigor en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Notificado estado electrónico número 53 del 8 de octubre de 2020